



COMUNICADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), en cumplimiento de su **compromiso con el Estado de derecho, la democracia y los valores republicanos**, expresa su profunda preocupación por la **situación institucional** que atraviesan algunas de las instituciones del sistema de justicia en materia electoral y los órganos electorales del país, al respecto nos pronunciamos en la forma siguiente:

PRIMERO: La independencia y la autonomía de las instituciones encargadas de garantizar la legalidad y la transparencia electoral **constituyen pilares esenciales para la estabilidad democrática, la seguridad jurídica y la confianza ciudadana**. Ninguna democracia puede sostenerse con funcionarios que tengan presiones políticas y que estén coaccionados continuamente, limitando de esta forma su capacidad de actuar con imparcialidad y profesionalismo dentro del marco de sus atribuciones.

SEGUNDO: Reafirmamos que el deber del Estado hondureño es **garantizar la independencia, estabilidad y autonomía de los órganos judiciales y electorales**, conforme a los principios de separación de poderes y a los compromisos internacionales asumidos por Honduras en materia de derechos humanos y democracia.

TERCERO: Advertimos que cualquier intento de influir, interferir o presionar en la administración de justicia o en las funciones de los órganos electorales **pone en riesgo la institucionalidad democrática y el desarrollo del proceso electoral en curso**.

CUARTO: Hacemos un llamado a los poderes del Estado y a los demás órganos derivados de la Constitución como el Ministerio Público, así como a los actores políticos a **respetar la independencia de las instituciones electorales**, absteniéndose de acciones o declaraciones que puedan interpretarse como injerencias en el ejercicio legítimo de la función jurisdiccional o electoral.

QUINTO: Instamos a que todo procedimiento, investigación o actuación relacionada con magistrados o autoridades electorales **se realice con estricto apego al debido proceso, a la legalidad y a los estándares internacionales en materia de justicia y derechos humanos**, sin interferir en la transparencia del proceso electoral a celebrarse el 30 de noviembre de 2025.

SEXTO: Reiteramos nuestro compromiso con la **estabilidad democrática, la convivencia pacífica y la preservación de un clima de confianza** que permita el desarrollo de elecciones transparentes y participativas.

El COHEP continuará observando con atención la evolución de la situación institucional del país, **reafirmando su disposición a contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y a la defensa de la independencia de los poderes públicos**, condición indispensable para el progreso económico y social de Honduras.

La democracia se fortalece cuando las instituciones actúan con independencia, responsabilidad y respeto a la ley.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2025.

